

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PORMENORIZADO DE LA IMPLANTACIÓN DEL USO DE LAS TARJETAS MONEDERO PARA PERSONAS EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0114]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0114, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a realización de un estudio pormenorizado de la implantación del uso de las tarjetas monedero para personas en condiciones de extrema vulnerabilidad y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0114]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es nuestra responsabilidad primordial velar por el bienestar de todos los habitantes de Cantabria, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de mayor necesidad. Es evidente que, a pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha, todavía existen familias que luchan por satisfacer sus necesidades básicas debido a diversos factores económicos y sociales.

El reciente anuncio del Gobierno de España sobre la implementación de las tarjetas monedero para familias en condiciones extremas de vulnerabilidad con menores a su cargo, puestas a disposición de Cantabria y otras comunidades, ha generado un debate en nuestra región. Aunque esta iniciativa se percibe como positiva en principio, ha suscitado controversia entre muchos vecinos de diferentes puntos de la Comunidad Autónoma, principalmente debido a los establecimientos en los que estas tarjetas podrán utilizarse.

Estas tarjetas monedero están diseñadas para proporcionar a las familias más vulnerables un acceso directo a alimentos frescos, alimentación infantil y productos básicos de higiene, representando una mejora frente al método tradicional de distribución de este tipo de recursos. Sin embargo, tras un proceso de licitación pública, solo siete cadenas de supermercados han sido seleccionadas para participar: Carrefour, Alcampo, Eroski-Caprabo, Spar Gran Canaria, Más y Más, Alimerka y Dinosol. Esta limitación en la elección de establecimientos es el punto de partida de las preocupaciones para los beneficiarios cántabros.

De las siete cadenas mencionadas, únicamente tres tienen presencia en Cantabria: Carrefour, Alcampo y Eroski. Sin embargo, su cobertura en el territorio autonómico es limitada, e incluso en algunos casos inexistentes. De los 102 municipios



de Cantabria, solo 22 cuentan con algún establecimiento de estas marcas. Además, la mayoría de estos establecimientos se concentran en los núcleos de población más grandes.

Esta situación plantea un desafío significativo para aquellos que desean utilizar la tarjeta monedero, tal como han denunciado algunos vecinos a través de los medios. Para acceder a los alimentos y productos esenciales ofrecidos por estas cadenas, muchos residentes en zonas menos urbanizadas se ven obligados a desplazarse varios kilómetros. Este desplazamiento no solo representa una dificultad logística, sino que, paradójicamente, para aquellos que ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica, implica un gasto adicional que no pueden afrontar.

Además, este nuevo método podría crear retrasos en la asistencia y dejar fuera del recurso a más del 70 % de las familias necesitadas debido a los requisitos administrativos exigidos.

Por otro lado, la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) ha denunciado la retirada de los fondos europeos destinados a la financiación de comida que entregaban a personas en situación de vulnerabilidad. La implantación del uso de las tarjetas monedero será gestionada únicamente por Cruz Roja y los Bancos de Alimentos van a dejar de recibir este año unos 50,2 millones de euros, poniendo en riesgo su capacidad para atender a la población.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Realizar, en el plazo de 6 meses, un estudio pormenorizado de la implantación del uso de las tarjetas monedero para personas en condiciones extremas de vulnerabilidad y la situación en que quedan los Bancos de Alimentos por recorte que supone la retirada de Fondos Europeos destinados a la financiación de comida que entregaban a personas en situación de vulnerabilidad en Cantabria.

Segundo. Incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2025 una partida específica a los Bancos de Alimentos con actividad en Cantabria para garantizar su actividad en las mismas condiciones en que se viene desarrollando.

En Santander, a 24 de abril de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."